



RESOLUCIÓN N° 375
(Abril 6 de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA"

La Gerente de la empresa social del estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 752 de 1994 y el Acuerdo número 252 de 2014 emanado de la Honorable junta directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E Metrosalud, inicio proceso para contratar el suministro de medicamentos y dispositivos médicos mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica.
2. Que para tal efecto y de conformidad con lo señalado en el Estatuto Contractual de Metrosalud, contenido en el acuerdo Nro. 252 de 2014, emanado de su junta directiva, y dada la cuantía del proceso contractual, la selección de los contratistas se efectuara a través de convocatoria pública.
3. Que dentro del proceso de selección fueron recibidas cuarenta y una (41) propuestas, según lo consignado en el acta de apertura, y en desarrollo del proceso de evaluación de las mismas se identificó la necesidad de solicitar aclaraciones a los proponentes y subsanar requisitos, por lo que el plazo descrito en los términos de referencia para el análisis de las ofertas conformadas por más de dos mil novecientas (2.900) cotizaciones, es insuficiente.
4. Que de acuerdo con lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en el Acuerdo 252 de 2014, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para evaluación de las ofertas y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.
5. Que de acuerdo con lo anterior, el plazo inicial del término de verificación y evaluación de las propuestas, se ampliará en tres (3) días hábiles, adicionales a los inicialmente previstos.
6. Que la ampliación del plazo del término de evaluación de las propuestas, conlleva necesariamente la modificación del cronograma del proceso, el cual quedara de la forma establecida en la parte resolutive del presente acto administrativo.
7. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la ampliación del cronograma, quedando de la siguiente manera:



Nº	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1	Aprobación por Gerencia y Publicación de Términos	Marzo 3	Abogada contratación
2	Reunión de aclaración de Términos	Marzo 7 (9:00 am)	Dirección Administrativa – Líder de Programa Contratación IH – abogada contratación – Servicios en web
3	Capacitación proponentes y simulacros en procedimiento de ingreso de preoferta.	Marzo 8 y 9	Servicios en web
4	Entrega de informe y constancias de proponentes capacitados	Marzo 11	Servicios en web
5	Ingreso de información de preoferta (hasta los 3:00 pm) (Primer momento)	Marzo 8 al 16	Proponente, servicios en web
6	Presentación física de propuesta hasta los 10:30 am (Segundo momento)	Marzo 17	Proponentes
7	Apertura pública de propuestas (11:00 am)	Marzo 17	Dirección Administrativa – Líder Programa Contratación IH – abogada contratación
8	Entrega de muestras (7:30 am a 11:30 am y 1:00 pm a 4:30 pm)	Hasta Marzo 17	Proponentes
9	Capacitación proponentes y simulacros en procedimiento de puja en subasta	Abril 8 a abril 21	Servicios en web
10	Publicación página web de resultado preliminar de habilitación jurídica, financiera y técnica de proponente	Abril 04	Dirección Administrativa – Líder Programa Contratación IH – abogada contratación
11	Observaciones y/o subsanación proponentes	Abril 5 y 6	Proponentes
12	Respuesta a proponentes	Abril 7 y 8	Dirección Administrativa – Líder Programa Contratación IH – abogada contratación
13	Notificación a proponentes de evaluación técnicamente de productos	Abril 11	Dirección Administrativa – Líder Programa Contratación IH
14	Observación y/o subsanación de habilitación técnica de productos	Abril 12 y 13	Proponentes
15	Respuesta a proponentes habilitación técnica de productos	Abril 14 y 15	Dirección Administrativa – Líder Programa Contratación IH – abogada contratación
16	Publicación en página web de los proponentes habilitados para participar de la subasta	Abril 18	Dirección Administrativa – Líder Programa Contratación IH – abogada contratación
17	Publicación página web de Metrosalud cronograma de Subasta	Abril 20	Abogada Contratación
18	Subasta Inversa Electrónica y re-subasta (tercer momento)	Abril 25 a Mayo 5	Servicios en web- Dirección Admon - Líder Contratación IH - Profesional Universitario (QF)
19	Legalización de contratos	Mayo 17 al 31	Grupo Contratación

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de Metrosalud para conocimiento de los interesados.

Dada en Medellín, a los seis (6) días del mes de Abril de dos mil diez y seis (2016)

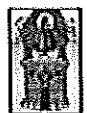
CUMPLASE


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
 Gerente (E) E.S.E METROSALUD

ELABORO:
 APROBO:

Lina Montoya / Abogada Oficina de Contratación
 Beatriz Guzmán Ospina / Líder Programa Insumos Hospitalarios

Edificio Sacatín
 Conmutador: 5117505
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín